

2016-073802



ADMINISTRACIÓN GENERAL DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMATICA

Quito, 17 de Mayo de 2016

Oficio No. 00 0901

Doctor
Pablo Falconi Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

28/5/16

QUITO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
RECIBIDO JUDICIAL
Nº:
Fecha: 18 MAY 2016
Recibido por: 15:10

Asunto: Análisis de pruebas de estrés y arquitectura de la capa media de las aplicaciones registrales

De mi consideración:

En relación al oficio CMS-RPQ-2016-043 en el cual el Ing. Rodrigo Salguero, Consultor de Estrategia Digital del Consorcio de Archivos Digitales MEB SEVENTEENMILE solicita se realice el análisis de las pruebas de estrés al motor de base de datos MySQL y arquitectura de la capa media de las aplicaciones registrales, y de acuerdo al informe técnico adjunto se considera viable la utilización del motor de base de datos MySQL durante la base de una versión beta de las aplicaciones registrales, previo a la salida en Producción definitiva de las aplicaciones registrales deberán estar conforme los estándares de esta Dirección respecto al motor de base de datos el cual hace relación a SQL Server.

Atentamente,

Martha Tomalá



Ing. Martha Tomalá D., MPDE
DIRECTORA METROPOLITANA DE INFORMATICA

Elaborado por:	Ing. Paul Iturralde	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Ing. Paul Iturralde	<i>[Signature]</i>

Adjunto: Informe Técnico (1 FU)

INFORME TÉCNICO

TEMA: Solicitud de autorización de Utilizar Software OpenSource para la Implantación de los productos de Software entregados por el proveedor del proyecto "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

1. INTRODUCCIÓN

El Registro de la Propiedad en el año 2014 realiza la contratación del proyecto "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" con el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, uno de los entregables, es un aplicativo que le permita al Registro de la Propiedad la *"Implantación de un modelo funcional de gestión que actúe como herramienta informática multicapa. Dicho sistema integral de gestión y automatización de procesos permitirá la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, parametrizado para la interconexión con los actuales sistemas registrales, municipales y con los establecidos por la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad ..."* e *"Implementar una sede electrónica que permita interconectarse con los actuales sistemas y servicios informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad así mismo deberá permitir la interconexión con la página web del Registro y así ofrecer servicios telemáticos gestionados por la nueva herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar en el RP. ..."*

La DMI ha implementado soluciones basadas en Software Libre que por su naturaleza o necesidades políticas no han podido ser migradas al Framework establecido en el documento Framework de Aplicativos de DMI-DMQ

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA / REQUERIMIENTO

El proveedor, Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE con oficio de 10 de abril de 2016 solicita se emita un informe favorable hacia el establecimiento de MySQL y Ubuntu como plataforma informática aceptadas por la DMI, para así garantizar que el nuevo sistema registral opere con una alta estabilidad.

3. GESTIÓN EFECTUADA

- a) Se revisó de la información proporcionada por el Consorcio

4. RESULTADOS Y/O AVANCES

- a) De la documentación proporcionada con el Ing. Rodrigo Salguero, Consultor de Estrategia Digital del Consorcio Archivos Digitales MEB SEVENTEENMILE y de las reuniones de trabajo llevadas adelante, se establece que la Solución de Folio Real y Gestor Documental funciona con la Base de Datos MySql como repositorio de información en el que no se encuentra implementada lógica del negocio

- b) Las pruebas de estrés no han utilizado el grupo completo de tablas de la Solución (Folio Real y Gestor Documental), sino únicamente 4 del Gestor Documental y según indica la empresa estas fueron realizadas en presencia de personal técnico del Registro de la Propiedad.

5. CONCLUSIONES

- a) El presente estudio técnico, no ha tomado en cuenta aspectos legales del contrato 19-2014, que deberán ser revisados por el departamento legal del Registro de la Propiedad.
- b) El Consorcio entregará al Registro de la Propiedad el derecho de utilización a perpetuidad (licencias) de un producto informático que será parametrizado para su funcionamiento.
- c) Al no tratarse de un desarrollo a la medida, sino una personalización de un producto comercial, este podría implementarse según su configuración base para una versión beta, debiendo ser personalizado para que cumpla con los requerimientos técnicos y operativos establecidos por el contrato.
- d) Los estándares de la DMI para este tipo de soluciones (Software Cerrado) establece que el motor de Base de Datos debe ser SQL Server.
- e) Se debió considerar realizar las pruebas con el mayor número de tablas posible tanto del Folio Real como del Gestor Documental, o aclarar que las 4 tablas descritas en el documento sobre las que se realizaron las pruebas son las de mayor transaccionalidad y que soportaran la mayor carga del sistema, de ser este el caso se debe detallarlo en el informe presentado.
- f) El documento de pruebas de estrés deberá tener las firmas de responsabilidad del personal que lo realizó y todos los técnicos (funcionarios) que avalaron las pruebas.

6. RECOMENDACIONES

- a) Recomendamos que para viabilizar el proceso de parametrización se implemente la Solución de Folio Real y Gestor Documental en sus especificaciones originales (Sistema Operativo Ubuntu, Base de Datos MySQL), debiendo migrarse a lo establecido en las políticas de la DMI para su puesta en producción Final.

Atentamente,



Edison Ména Ing
Servidor Municipal 13
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN
PRODUCCIÓN



Alexander Altamirano Ing.
Servidor Municipal 12
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN
PRODUCCIÓN